

Ascenso del
Contralmirante Raygada

Lima, 2 de octubre de 1907.

Excmo señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13.º del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo para ascender á la clase de Contralmirante al Capitán de Navío don Toribio Raygada.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS,
Presidente del Senado. — JUAN PARDO,
Diputado Presidente — Víctor Castro
Iglesias, Senador Secretario. — Mario
Sosa, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 3 de octubre de 1907.

Cúmplase, comuníquese y publíquese
—Rúbrica de S. E.—Muñiz.